



## Mesa de Diálogo sobre la regulación para el uso seguro de motocicletas en México.

María Cristina Sánchez Ramírez

### Introducción

El Senado de la República -además de su trabajo legislativo-, realiza reuniones o foros con la sociedad civil y expertos sobre temas diversos, como fue la *Mesa de Diálogo sobre la regulación para el uso seguro de motocicletas en México* que se llevó a cabo el 16 de abril de 2024, lo anterior, con el fin de continuar los trabajos de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, presidida por la senadora Patricia Mercado, quien derivado de su trabajo legislativo concretó la promulgación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en el 2023 cuyo objeto fue promover una movilidad segura, accesible, sostenible e igualitaria para todos.

Por ello, en la búsqueda de garantizar la se-

guridad vial, la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad en coordinación con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y las organizaciones Coalición Movilidad Segura, Céntrico y Road Safety Alliance elaboraron un informe sobre la regulación para el uso seguro de motocicletas en México considerando regulaciones y estándares internacionales.

El presente documento contiene las ponencias y los datos sobre la importancia y la necesidad de que el uso de las motocicletas sea seguro, así como las posibles soluciones y propuestas legislativas para consolidarlo.

### I. Contexto

El uso de las motocicletas ha aumentado tanto en las ciudades de México como en las zonas rurales debido a que se considera un medio de transporte ágil para su conducción, además de ser utilizado por las plataformas digitales de entrega de mercancías o de alimentos, sin embargo, su uso inapropiado ha tenido consecuencias negativas para aquellas personas que las utilizan sin las medidas de seguridad mínimas como la portación de cascos adecuados o una adecuada instrucción vial o bien, porque se utilizan en una infraestructura vial deficiente pues el número de motociclistas fallecidos aumentó de 2 mil 500 a 5 mil 400 entre 2019 y 2022. Por su parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México reportó que, hasta agosto de 2023, hubo un total de

439 decesos y 39 mil 588 lesionados como consecuencia de choques, el segundo lugar, lo ocupan los derrapes que ocasionaron 367 muertes y 22 mil 239 lesionados y los atropellamientos están en el tercer lugar al ocasionar la muerte de 48 personas y lesiones a 3 mil 611 personas (Espinosa, 2023).

Además, se resalta que no se tienen datos precisos sobre el uso del casco y la responsabilidad de los conductores de las motocicletas en las muertes de terceros, por lo que es necesario contar con más información que permita crear de estrategias y políticas públicas efectivas de prevención.

## II. Expresiones y aportaciones de los ponentes en la Mesa de Diálogo sobre la regulación para el uso seguro de motocicletas en México.

La senadora Patricia Mercado, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitana y Movilidad, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la presencia de los ponentes pues con su participación se deja en la mesa de discusión las propuestas legislativas que pudieran presentarse en el mes de septiembre para lograr una movilidad segura y mejorar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), aprobada en mayo de 2022, pero que significó un trabajo de cuatro años con el compromiso de salvar vidas a través de leyes y políticas públicas.

Con ese compromiso, agregó la senadora Mercado que el tema de la Mesa de Diálogo se refería a los colectivos de motociclistas y todas las personas que están en clubes y asociaciones que las utilizan no sólo como medio de transporte sino también con fines lúdicos, turísticos y culturales por lo que se requiere tener condiciones seguras en la infraestructura vial tanto en zonas urbanas como rurales, además las motocicletas se han adaptado como taxis o para hacer entregas de las plataformas digitales de venta de mercancías y de comida por lo que se hace necesario contar con medidas mínimas de seguridad, siendo un ejemplo de ello los avances en la Ciudad de México y Jalisco.

Esta mesa de diálogo, también es una oportunidad para conocer el documento elaborado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República en coordinación con las organizaciones de Coalición Movilidad Segura, Céntrico y Road Safety Alliance en el que se informa sobre la regulación para uso seguro de motocicletas en México bajo la perspectiva de los mejores estándares de la materia a nivel internacional, pues debido al aumento en la mortandad en un 160%, según datos proporcionados por la Secretaría de Salud, se hace necesario contar con medidas de seguridad como cascos, sistemas de frenado, regulación sobre el seguro de motocicletas e infraestructura vial, entre otras. Cabe destacar que en la LGMSV se estableció el Sistema de Información Territorial y Urbana que va a permitir contar con datos más precisos y relevantes para poder implementar inversión y políticas públicas,

así como plantear reformas legislativas para lograr una disminución en el número de fallecimientos.

En su intervención, la presidenta de Motociclistas Unidos Ciudad de México y área metropolitana, Adriana Silvia Peña Blanco, manifestó que existen lagunas legislativas a nivel local, ya que algunas legislaciones omiten regular lo relativo a las motocicletas y sus conductores, considerando que aunque el uso del casco es obligatorio en la Ciudad de México, también debería ser a nivel nacional. Además, es necesario considerar la seguridad vial como la mejor forma en que deben de transitar las motocicletas.

Por su parte el Mtro. Rodrigo Ávila Barreiro, Secretario Técnico del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, agradeció al equipo de Céntrico su participación en la elaboración del informe que contiene un diagnóstico y análisis sobre la siniestralidad, la discusión legislativa y las medidas recomendadas para mejorar la movilidad y la seguridad vial y felicitó el trabajo de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, presidida por la senadora Patricia Mercado por el gran trabajo realizado en estos años como legisladora en esta Cámara Alta. Asimismo, señaló la importancia de subsanar las omisiones legislativas a nivel estatal y municipal sobre el uso de la motocicleta pero que no sea federalista, sino que se observen las diferencias entre las entidades como Yucatán y Oaxaca que hablan de motocarros, pero sin perder de vista que lo importante es cuidar la seguridad vial.

En su participación, el presidente de la Federación Mexicana de Mototurismo y Concentraciones, Arturo Marín, destacó el crecimiento del motociclismo como una alternativa de movilidad en nuestro país, sin embargo, con ese crecimiento se ha hecho necesario fomentar su uso seguro y sugirió contar con regulaciones y lograr crear centros o escuelas con profesores calificados que faciliten la certificación de motociclistas para impulsar la educación vial y el uso seguro de la motocicleta.

Alejandra Leal Vallejo, coordinadora nacional de la Coalición Movilidad Segura, manifestó que, ante la falta de un transporte público eficiente y seguro, la motocicleta se convirtió en una alternativa atractiva para trasladarse en las ciudades, pero también en las zonas rurales y fue de gran ayuda durante la pandemia al resolver necesidades de transportación; sin embargo, señaló que los motociclistas son vulnerables, de ahí la importancia de legislar atendiendo las guías de la Organización Panamericana de la Salud sobre la seguridad vial. Además, se debe incluir el diseño de carretera o de las vías urbanas, la velocidad máxima, la atención de siniestros, entre otros elementos, es decir son factores multisectoriales que requieren la atención de instituciones gubernamentales y políticas públicas integrales que incluyan no sólo a las motocicletas sino a la diversidad de transportación como el uso de las bicicletas eléctricas, para lograr las medidas que garanticen la seguridad vial.

El codirector de Céntrico, Xavier Treviño Theesz, relató los avances del Informe de la Regulación para uso seguro de motocicletas en México realizado en coordinación con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el cual contiene los datos fríos y contundentes obtenidos de la Secretaría de Salud, del INEGI, de la Guardia Nacional de la Secretaría de Infraestructura sobre el número en aumento de defunciones acaecidas en el país, en el periodo 2021-2022.

Al respecto, agregó que los motociclistas, en porcentaje, de ser bajo el número de fallecimientos hace diez años, ahora se ubica en primer lugar al igual que los peatones y sigue la tendencia en alza.

Lo anterior, ha presentado desde la pandemia, pero señaló que esto se observa desde hace diez años, es decir, ya se tenía conocimiento de dicha situación y, por ello, “a manera de autocrítica, es necesario reaccionar rápidamente ya que entre 20 y 25% de los fallecidos iban como acompañantes de los conductores”.

También dio datos del 2022:

...en los que el 34% de los fallecidos en motocicleta fue por caídas y el 67% fue por coalición, entonces dos de cada tres son por coalición, 8% fue con objetos fijos y el 57% fue por coalición con vehículos de motor. Un dato para destacar es que entre 5% y 25% de

los motociclistas no usa casco, lo usa de manera inadecuada o bien, el casco no es adecuado.

Por otro lado, manifestó que se está analizando cuántas personas mueren porque a los motociclistas los colisionan, agregó que:

en el 2022 tenemos registro de 157, aunque hay un margen de error en esto porque hay datos no especificados en cuanto a muertes por atropellamiento, que muchas veces podría tratarse de vehículos que atropellaron a la persona y que se dieron a la fuga y no necesariamente de motocicletas.

En la segunda parte de la Mesa de Diálogo participó Armando Pliego, integrante de Céntrico, quien dio a conocer que el Ministerio de Transporte de Chile, inició en diciembre de 2023, un programa piloto para sustituir las motocicletas de los repartidores por bicicletas eléctricas con el objetivo de que el uso sea adecuado a las actividades que realizan.

Al respecto, la presidenta de Motociclistas Unidos Ciudad de México y Área Metropolitana, Adriana Silva Peña Blanco, manifestó que el tema de la bicicleta eléctrica es muy interesante, pues es igual de útil que la motocicleta, pero externó su preocupación sobre la falta de normas que regulen su uso y que la conviertan en un vehículo seguro pues aunque es un dispositivo eléctrico benéfico para los

temas ambientales se debe reglamentar ya que una bicicleta eléctrica es más accesible de adquirir por su costo bastante bajo, mucho más que una motocicleta aún de bajo cilindraje y ya sea de baja o de alta velocidad puede circular por todas las vialidades y hasta con tres tripulantes sin ningún dispositivo de protección e incluso con menores de edad. Por lo que debe empezarse por reglamentar el uso y controlar el acceso a las vías de comunicación, así como a la motocicleta. También señaló que los conductores de la bicicleta eléctrica deben tener las mismas obligaciones que los motociclistas que circulan en la Ciudad de México.

En su participación, Carlos Patiño, de la Comisión Nacional de Moto Turismo y Concentraciones, manifestó su preocupación sobre la falta de cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 respecto a la reducción de siniestros viales, pues considera que esto es por la falta de compromiso de las autoridades para mejorar la seguridad vial y la movilidad de la ciudadanía.

Rafael Garayoa, consultor en temas de micro movilidad, manifestó como una preocupación la falta de regulación de las bicicletas eléctricas, lo que muestra la falta de atención en la Ciudad de México sobre los distintos medios de transporte que usan las personas para moverse en ella, que debería de involucrar desde incentivos fiscales hasta fracciones arancelarias para las distintas motocicletas y bicicletas eléctricas. Da como ejemplo que en Colombia las

tas eléctricas. Da como ejemplo que en Colombia las bicicletas eléctricas cuentan con incentivos fiscales pues son libres de aranceles de importación y tienen una tasa de impuesto al valor agregado favorable para incentivar su uso.

Para Rodrigo Heredia, miembro de Motociclistas Unidos y parte del colectivo de Justicia para todos, es importante “dignificar las vías” y agrega lo siguiente:

está muy bien la propuesta de promover las alternativas de movilidad para dejar de usar la motocicleta e incentivar el transporte público, pero estamos en una mesa que dice: “regulación para el uso seguro de la motocicleta”, empecemos a ver los medios de transporte como pequeños íconos dentro de este hábitat que tenemos. Antes de empezar a incentivar diferentes medios de transporte como la bicicleta eléctrica o la bicicleta común, hablemos de dignificar la vía para todos, peatones, ciclistas y motociclistas.

En su intervención Raúl Martínez Coronel, Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes de la Secretaría de Salud coincidió

...en que hay que cambiar la situación en nuestras calles e implementar el plan de acción para el diseño de la seguridad y de la acción vial pero también se debe de incluir

en el tema de la movilidad activa pues se necesita promover para que la gente se mueva más por cuestiones de salud ya que tenemos una población con serios problemas cardiovasculares, así como también promover el uso de tecnologías más amigables con el medio ambiente. Es importante tener como objetivo, sin importar el medio de transporte que más nos agrade, el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial pues todos y cada uno de nosotros, sin importar el medio de transporte que elijamos, tenemos derecho a un espacio seguro.

También mencionó que tener automóvil o motocicleta es un privilegio y como tal, se tiene que retribuir de alguna manera. Así mismo, agregó que la baja tasa impositiva por tener uno de esos vehículos no alcanza para solventar todos los efectos negativos que generan en el medio ambiente, principalmente en los temas de salud que es donde se obtienen los mayores impactos, por lo que sugirió buscar opciones para que la movilidad de todos y todas sea segura en la vialidades

Por último, participó vía remota, Areli Carreón, miembro y fundadora del Consejo BICITEKA y coincidió en el tema de la regulación desde una manera responsable siendo un tema no sólo de México pues -expuso que en los órganos legislativos de Colombia se está discutiendo sobre el tema de la motocicleta y la cantidad de muertes que están

ocurriendo y- están revisando la posibilidad de concretar políticas públicas a través de una agencia de seguridad vial de Colombia para detener la muerte vial, sobre todo en niñas, niños y jóvenes.

Por lo que agrega que los participantes y ponentes tienen la responsabilidad de hacer lo que saben hacer para salvar vidas, regular de una manera adecuada el uso de la motocicleta por las condiciones que tiene y las velocidades que se alcanzan, es decir, no hay que tener temor a la sobre regulación pues el objetivo es disminuir el número de muertes. Por lo que invitó a la sociedad civil, legisladores y legisladoras e industria con todo tipo de intereses para trabajar en la vialidad y en lo que se necesita hacer para salvaguardar la vida de todas las personas.

## Consideraciones finales

Las necesidades de vialidad, ya sea en ciudades grandes o medianas o en las zonas rurales requiere aplicar las regulaciones internacionales sugeridas por la Organización Mundial de la Salud a fin de asegurar que todo tipo de transporte usado para trasladarse sea seguro y atienda las medidas de seguridad vial como el uso adecuado y conocimiento de la señalética; infraestructura eficiente para todos los tipos de transporte; la obligatoriedad de uso de equipos de

seguridad para los ocupantes de motocicletas y bicicletas eléctricas pues con esas medidas la movilidad segura se garantizaría para los usuarios y para los peatones.

Es así, como lo expresaron los ponentes, se busca lograr vialidades seguras para todas las personas, ya sean peatones, ciclistas, automovilistas o motociclistas en medios rurales o urbanos y así mejorar la movilidad, reducir los tiempos de traslado y sobre todo disminuir el número de muertes por accidentes viales.

Asimismo, se destaca la propuesta de la senadora Patricia Mercado para que la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad sea permanente, para lo cual mencionó que se ha estado trabajando con las demás Comisiones para que en el Congreso de la Unión aprueben las reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la Cámara de Senadores las modificaciones al Reglamento del Senado de la República, lo que significaría un reconocimiento a la necesidad de resolver la problemática de la movilidad y la seguridad vial, así como para seguir reforzar las disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

## Referencias

Senado de la República (2024) *Mesa de Diálogo sobre la regulación para el uso seguro de motocicletas*. Disponible en <https://www.facebook.com/SenadoMexico/videos/750200287256890/> (fecha de consulta abril de 2024).

Espinosa, Alejandro (2023) *Choques, atropellamientos, derrapes, caídas... 2022, el año más mortal para motociclistas*. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/18/choques-atropellamientos-derrapes-caidas-2022-el-ano-mas-mortal-para-motociclistas-video-318715.html>

## Leyes

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

# TEMAS DE LA AGENDA

## N° 58

*“Mesa de diálogo sobre la regulación para el uso seguro de motocicletas en México”*

Autora:

**María Cristina Sánchez Ramírez**

### Cómo citar este documento:

Sánchez Ramírez M.C., (2024) Mesa de diálogo sobre la regulación para el uso seguro de motocicletas en México. *Temas de la Agenda No. 58* (abril). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 5p.

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

La serie Temas de la Agenda es un trabajo Académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Este documento puede ser consultado en <http://bibliotecadigitalibd.senado.gob.mx>

X: [@IBDSenado](#) Facebook: [IBDSenado](#)  
Página Web: [www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)

Donceles 14, Centro Histórico,  
C.P. 06020. Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México